

terrazza de 9 metros 20 decímetros cuadrados. Consiste de un recibidor, comedor, cocina y baño. Inscrita: Tomo 727, libro 154 de Vilaseca, folio 127, finca 9.070, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Tarragona.

Dado en Barcelona a 21 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Garrido Espa.—El Secretario.—29.996.

BARCELONA

Edicto. Cédula de emplazamiento

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos de divorcio contencioso disposición adicional quinta, seguidos bajo el número 866/99-4.ª, a instancia de doña Raquel Luzdivina Pardo Villegas, contra don José Luis Ruiz Alcalá, por medio del presente edicto emplazo a dicho demandado don José Luis Ruiz Alcalá, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado/a y de Procurador/a que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

Dado en Barcelona a 30 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, Cristina López Ferre.—29.866-E.

BERGA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Berga, en autos de divorcio, solicitado por un sólo cónyuge, seguidos en este Juzgado, con el número 50/1999, promovidos por doña Aurelia Alonso Otero, contra don José Ramón Fernández Álvarez, por medio de la presente cédula se emplaza al demandado don José Ramón Fernández Álvarez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de veinte días comparezca en los mencionados autos personándose en legal forma mediante Letrado y Procurador, y conteste la demanda formulada, con apercibimiento en otro caso de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándole que las copias de demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición.

Dado en Berga a 23 de junio de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Ángel Roldán Redondo.—29.867-E.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 96/1999 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Francisco José Jiménez Morales y doña Eva María García Vallejo, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 14.940.000 pesetas.

Primera subasta, el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 27 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 25 de noviembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955000018009699, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Número 36. Vivienda dúplex, número 6, en plantas primera y segunda altas del edificio, señalado con el número 53 de la calle Benajete, en la urbanización «El Cruce», en Mairena del Alcor, con acceso desde la terraza que pisa sobre el local comercial de la planta baja. Se halla convenientemente distribuida para vivienda y tiene la superficie construida de 103 metros 53 decímetros cuadrados. Dispone asimismo de la cubierta o azotea que pisa sobre esta vivienda. Linda, según se mira desde la calle Benajete, a nivel de la planta primera alta: Por su frente, con la terraza que le sirve de acceso; por la derecha, con vuelo sobre la calle Azorín; por la izquierda, con la vivienda dúplex número 5, y por el fondo, con la vivienda número 3 y con vuelo de la terraza delantera de ésta. Y a nivel de la segunda planta alta: Por su frente, con vuelo sobre la terraza que le sirve de acceso; por la derecha, con vuelo sobre la calle Azorín, y por la izquierda, con la citada vivienda dúplex número 3 de su edificio y su citada terraza.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al folio 28, tomo 1.013, libro 236, finca número 12.380.

Dado en Carmona a 28 de junio de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—29.920.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 289/1997, de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por la Procuradora doña Pilar Inglada Rubio, contra doña M.ª Concepción Martínez Maeztu, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

1.ª Subasta: 13 de octubre de 1999. Tipo, el pactado en la escritura de hipoteca: 9.100.000 pesetas.

2.ª Subasta: 9 de noviembre de 1999. Tipo, el 75 por 100 de la primera subasta.

3.ª Subasta: 13 de diciembre de 1999. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Finca número 36. Vivienda en la planta sexta en alto del conjunto residencial «Nuevos Delfines», sito en Benicásim, Pda. Torre de San Vicente. Ocupa una superficie de 84 metros cuadrados 29 decímetros cuadrados; forma parte de la urbanización sita en Benicásim, Pda. Torre de San Vicente, denominada «Nuevos Delfines», compuesta de tres edificios o bloques, la vivienda descrita pertenece al edificio denominado «Torre B», con acceso desde la Gran Avenida, número 147, inscrita al tomo 751, libro 208 de Benicásim, folio 158, finca 20.037, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón.

Y para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Castellón de la Plana a 9 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—29.984.

CAZORLA

Edicto

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 193/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Unicaja, representada por la Procuradora doña María Teresa Higuera Torres, contra las fincas hipotecadas por don Eugenio Mansilla Chillón y doña Carmen Caballero Rodríguez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, término de veinte días

y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que a continuación se referirán, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 870115-271, que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banesto, de Cazorla (Jaén), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, debiéndose hacer constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de cheques ni de dinero en efectivo en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo de haber efectuado la consignación pertinente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones que para la primera subasta.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda subasta, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los que deseen tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiese celebrarse alguna de las subastas en los días y horas señalados, se considerará que la misma se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto la misma en las fincas subastadas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: 28 de septiembre de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: 28 de octubre de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: 29 de noviembre de 1999, a las once horas.

Bienes que se subastan y su valor

1. Tierra de labor secano de tercera clase, en el sitio de Espartosa, término de Peal de Becerro, que tiene de cabida 70 áreas 46 centiáreas, igual a 1 fanega y 6 celemines, que linda: Al norte, con don Antonio Ramos Lara; al sur, con doña Encarnación Fuentes Lara; este, con doña Casta Lara Herrera, y oeste, con don Gabino Nieto Bautista.

Datos registrales: Tomo 386, libro 65, folio 247, finca número 7.706 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción tercera.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

2. Tierra de labor secano en el sitio Cerro de Espartosa, término de Peal de Becerro, de haber 1 fanega 4 celemines, igual a 62 áreas 62 centiáreas, que linda: Al norte, con Tiburcio Lara Herrera; al sur, con don Ramón Sánchez; al este, con la finca que se describe a continuación, y oeste, con don Martín Pérez Montalvo.

Datos registrales: Tomo 435, libro 71, folio 155, finca número 8.336 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción tercera.

Se hace constar que esta finca responde de 400.000 pesetas de principal, 200.000 pesetas de intereses de cuatro años, 72.000 pesetas de intereses de demora y 100.000 pesetas para costas y gastos.

3. Tierra de labor secano de mala calidad en el sitio Cerro de Espartosa, término de Peal de Becerro, con 1 hectárea 17 áreas 42 centiáreas, que linda: Al norte, con don Tiburcio Lara Herrera; sur, con don Ramón Sánchez; este, con don Andrés Lara Alcalá, y oeste, con don José Alemán Fuentes.

Datos registrales: Tomo 410, libro 68, folio 206, finca número 8.015 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción tercera.

Se hace constar que esta finca responde de 800.000 pesetas de capital, 400.000 pesetas de intereses de cuatro años, 144.000 pesetas para intereses de demora, y 200.000 pesetas para gastos y costas.

4. Haza en el sitio del Espartosa, término de Peal de Becerro, con 1 fanega 4 celemines 1 cuartillo de tierra de secano, equivalente a 63 áreas 59 centiáreas, que linda: Al este y oeste, con don Andrés Guerrero; norte, con don Eugenio Trillo, y sur con don Rufo Chacón.

Datos registrales: Tomo 134, libro 22, folio 171, finca número 1.768 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción séptima.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

5. Haza en el sitio del Espartosa, término de Peal de Becerro, de cabida 1 fanega 4 celemines 1 cuartillo, equivalente a 63 áreas 61 centiáreas 60 decímetros cuadrados, que linda: Al este, con el señor Tazaola; sur, con don Francisco Barba; oeste, con herederos de don Antonio Alcalá, y norte, con don Fermín Barba.

Datos registrales: Tomo 210, libro 37, folio 131, finca número 4.357 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción sexta.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

6. Tierra de labor secano de mala calidad en el sitio de Espartosa, término de Peal de Becerro, de 1 fanega 4 celemines, equivalentes a 63 áreas 61 centiáreas de extensión, que linda: Al norte y oeste, con don Casiano García Barba; este, con don Tomás Lara Jiménez, y sur, con don Ramón Fernández Marín.

Datos registrales: Tomo 495, libro 77, folio 34, finca número 8.794 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción segunda.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

7. Tierra de labor secano en el sitio Cerro Ortiz y Chaparral, término de Peal de Becerro, de cabida 1 hectárea 44 áreas 69 centiáreas, que linda: Al norte, con herederos de don Rafael Ortega; sur, con herederos de don Alberto Alcalá Alejo; este, con don Brígido López Mata, don Francisco Segura Romero y otro, y oeste, con doña Carmen Mata Fernández y otro.

Datos registrales: Tomo 423, libro 70, folio 209, finca número 8.247 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción segunda.

Se hace constar que esta finca responde de 800.000 pesetas de capital, 400.000 pesetas de intereses de cuatro años, 144.000 pesetas para intereses de demora y 200.000 pesetas para gastos y costas.

8. Haza que llaman de la Virgen, pago de Pocol, término de Peal de Becerro, con 1 fanega 4 celemines, equivalentes a 62 áreas 63 centiáreas, que linda: Al norte, con bienes nacionales; sur, con doña Dolores Melero Zafra; este, con don Isidoro Melero Zafra, y oeste, con don Juan José del Real.

Datos registrales: Tomo 544, libro 84, folio 78, finca número 9.351 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción segunda.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

9. Haza que llaman de la Virgen, pago de Pocol, término de Peal de Becerro, de haber 1 fanega 4 celemines, equivalente a 62 áreas 63 centiáreas. Linda: Al norte, con don Antonio Melero Zafra; sur, don César Emilio Chacón; este, con don Isidoro Melero Zafra, y oeste, con don José del Real.

Datos registrales: Tomo 544, libro 84, folio 80, finca número 9.352 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción segunda.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

10. Olivar de secano de tercera clase en el sitio de Porcel, denominada de la Virgen, término de Peal de Becerro, de haber 1 fanega 6 celemines, equivalentes a 70 áreas 45 centiáreas, con 85 olivos. Linda: Al norte, con bienes nacionales; al sur, con don José Fuentes; este, con don Manuel Bello Padilla, y oeste, con don Isidoro Melero Moreno.

Datos registrales: Tomo 243, libro 43, folio 97, finca número 4.943 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción quinta.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de interés de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

11. Tierra de labor secano en el sitio conocido por Barranco del Moro, término de Peal de Becerro, de 54 áreas 90 centiáreas. Linda: Al norte, con don Félix García; al sur, con herederos de don Juan María Alcalá; este, con don José García Peña, y oeste, con Barranco del Moro.

Datos registrales: Tomo 243, libro 43, folio 106, finca número 4.948 del Registro de la Propiedad de Cazorla, inscripción tercera.

Se hace constar que la finca responde de 500.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas de intereses de cuatro años, 90.000 pesetas de intereses de demora y 125.000 pesetas para intereses y costas.

La totalidad de las fincas salen a subasta en un solo lote. Valorado, a efectos de subasta, en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Cazorla a 21 de junio de 1999.—Conforme, el Juez, Antonio Carrascosa González.—El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—30.014.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Marta García Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Majano Segovia y doña Rafaela Muñoz Armada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2890, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.